



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 549799 QK6DD-KNP8M-XWX5R DE 2021/779 EXP: SELECCION DE PERSONAL. VARIOS PUESTOS SOCORRISTAS, ENFERMEROS Y MANTENEDORES PISCINA, PARA TEMPORADA DE BAÑOS 2021-2022) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PROVISION DE VARIOS PUESTOS DE LIMPIADORES-MANTENEDORES DE PISCINA POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE, PARA LA TEMPORADA DE BAÑOS DEL VERANO 2021 EN LA PISCINA MUNICIPAL Y BOLSA DE TRABAJO PARA LA TEMPORADA DE BAÑOS 2021-2022, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios cuarto, quinto y sexto del Decreto de la Alcaldía nº 742/2021, de 28 de mayo, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la contratación de dieciséis limpiadores-mantenedores de piscina para atender las piscinas municipales.

En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para los 16 puestos de trabajo de Limpiadores-Mantenedores de Piscina para atender las piscinas municipales, que se detallan en el Anexo I de este Decreto y Bolsa de Trabajo para la temporada de Baños 2021-2022.

SEGUNDO: Abrir un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico del Portal del Ciudadano del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros y en el Tablón de Anuncios de su Departamento de Personal, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto mediante su inserción el Tablón electrónico del portal del ciudadano del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios del Departamento de Personal, dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la oficina local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, la Concejal Delegada de Personal Isabel María García Ramos, por orden del Sr. Alcalde.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 549799 QK6DD-KNP8M-XWX5R DE28814321BECE28AD64DAF70CE56897347197), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

ANEXO I:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CASTILLA BORREGO, SANDRA	088****3P
2	CASTRO CHAPARRO, MARIA VICTORIA	447****4C
3	CRUZ BAUTISTA, GLORIA	455****2P
4	DURAN BARRAGAN, ELISABET	447****5Z
5	FLETE DIAZ, ENCARNACION	792****4B
6	GARCIA GONZALEZ, MARIA DOLORES	792****1A
7	MERCHAN CARDENAS, JUAN LUIS	455****1P
8	MORENO ORTIZ, EMILIO JOSE	091****0E
9	ORTIZ ORTIZ, CORONADA	088****9X
10	ORTIZ ORTIZ, FERNANDA	088****0B
11	PARDO LOPEZ, FRANCISCO	792****8Z
12	SALAS MIRAVETE, ANTONIO FRANCISCO	339****5L
13	TORTONDA GRAGERA, MANUEL	447****9G
14	VIZUETE DELGADO, MARIA ANTONIA	091****2E

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE:

NO
EXISTEN